

**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA**

Resolución N° 108
(14 JUL 2015)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA

SPO TRO 002-2015

EL GERENTE DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, modificado por la ley 1474 de 2011 artículo 93 y el Decreto 1510 Artículo 63, señalan que los actos y contratos de los canales regionales de televisión en materia de producción de programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se registrarán por las normas del derecho privado.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la sociedad TRO Ltda., realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 006 de 2003, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagrados en el Manual.

Que la presente Solicitud Pública de Oferta se registrará por la normatividad vigente de la Ley 182 de 1995, disposiciones de la Comisión Nacional de Televisión en liquidación, hoy Autoridad Nacional de Televisión y en especial, se rige por normas del Acuerdo 006 del 1 de junio de 2006, por el cual se maneja la contratación de esta empresa.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 7 del Acuerdo 006 del 1 de junio de 2006, y en el desarrollo legal generado con la expedición de la Ley 1150 de 2007, que derogó lo establecido en el artículo 37 de la ley 182 de 1995; la ley 1474 de 2011 artículo 93, que modificó el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1510 Artículo 63, el contrato a suscribir, resultante del presente proceso de solicitud pública de ofertas, se rige por el derecho privado.

Que con base en lo establecido en el Acuerdo 006 del 1 de junio de 2006, Título III Artículo 13 por la cuantía del contrato a suscribir que en el presente caso está entre el rango de "Superior a 250 SMLMV e inferior a 1000 SMLMV", se requiere de la obtención de por lo menos tres (3) ofertas; sin embargo por encontrarnos en Ley de Garantías, esta contratación se surtirá según el Título III, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, Artículo 16 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA.

Que para cumplir con el anterior proceso, se elaboraran los "TÉRMINOS DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA", donde se establecen los parámetros de evaluación para la respectiva adjudicación.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública de Oferta SPO TRO 002-2015 para *CONTRATAR LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE UNA MINISERIE ARGUMENTAL QUE SE TITULARÁ "CINCO HISTORIAS NUNCA ANTES CONTADAS" QUE CONSTARÁ DE CINCO (5) CAPÍTULOS UNITARIOS DE 25'.*

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma bajo el cual se registró el presente proceso es el siguiente:

**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA**

Resolución N° 108
(14 JUL 2015)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA

SPO TRO 002-2015

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR Ó RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Solicitud Pública de ofertas.	14 de julio de 2015	Se publicará en la página web de la entidad. Responsable: Gerencia.
Publicación de un aviso en un diario de circulación regional, en el cual se comunique la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos en la página web de la entidad.	18 de julio de 2015	Gerencia
Publicación de los términos del proceso de Solicitud Pública de ofertas en la página web de la entidad.	Del 21 al 27 julio de 2015	Gerencia y responsable de la página web de la entidad.
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Solicitud Pública de Ofertas.	Del 21 al 27 julio de 2015	Sede Administrativa del Canal ubicado en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca. Santander, o en el correo electrónico: spotro002.2015@canaitro.com .
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, por los posibles oferentes, ciudadanos en general Veedurías, etc.	Del 28 al 29 julio de 2015	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Publicación del texto final de los términos del proceso de solicitud pública de ofertas. (Solo en el caso en que con las observaciones realizadas haya necesidad de su modificación).	Julio 31 de 2015.	Gerente y página web de la entidad
Entrega de propuestas.	Agosto 14 de 2015 desde las 8:00 a.m., hasta las 5:00 p.m.	Lugar: Ventanilla Única Canal TRO Sede Administrativa (Floridablanca) ubicada en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca
Evaluación de ofertas y publicación de las evaluaciones	Agosto 14 a 20 de 2015	Página web de la entidad.
Traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	Hasta el 24 de agosto 2015 a las 4:00 P.M.	Página web de la entidad.
Adjudicación del contrato.	Agosto 26 de 2015	Gerencia
Término para la suscripción del contrato	Agosto 27 de 2015	Entidad y adjudicatario
Término para la legalización del contrato	Agosto 31 de 2015	Contratista

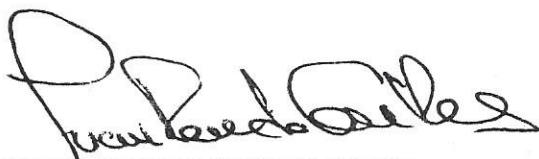
ARTICULO TERCERO: Publicar aviso de la apertura del Proceso de Solicitud Pública de Oferta, CANAL TRO, en un diario de amplia circulación regional.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar los "TÉRMINOS DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA", en la página WEB de CANAL TRO LTDA., por un término de cinco (5) días hábiles, conforme lo establecido en el cronograma dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Floridablanca el 14 JUL 2015



JUAN RICARDO GELVES REYES
Gerente